



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **605**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado : Hernán Dario Ocampo Segura
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00015-00**

La Unión Valle del Cauca, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 19, proveniente del Banco Davivienda, por medio del cual informa que la medida ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos, a folios 20 a 21 respuesta de Banco GNB Sudameris, en la cual advierte que el demandado no es titular de dineros en el banco, y por último a folios 22 a 23 comunicado de Banco Falabella, en el cual afirma que el demandado no presenta vínculo comercial o financiero en dicha entidad.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez